

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

6550 REAL DECRETO 491/1986, de 7 de marzo, por el que se designa Embajador de España en Qatar a don Carlos Vinuesa Salto, con residencia en Abu-Dhabi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de marzo de 1986,

Vengo en designar Embajador de España en Qatar a don Carlos Vinuesa Salto, con residencia en Abu-Dhabi.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

6551 RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Valencia don Francisco Grima Reig por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Francisco Grima Reig, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6552 REAL DECRETO 492/1986, de 7 de marzo, por el que se nombra Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Nicolás López López.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º de la Ley 110/1963, de 20 de julio, y 10 del Reglamento aprobado por

Decreto 538/1965, de 4 de marzo, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de marzo de 1986,

Vengo a nombrar Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Nicolás López López.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

6553 REAL DECRETO 493/1986, de 7 de marzo, por el que se nombra Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Enrique Gómez-Reino y Carnota.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º de la Ley 110/1963, de 20 de julio, y 10 del Reglamento aprobado por Decreto 538/1965, de 4 de marzo, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de marzo de 1986,

Vengo a nombrar Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Enrique Gómez-Reino y Carnota.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

6554 REAL DECRETO 494/1986, de 7 de marzo, por el que se nombra Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Ricardo Alonso Soto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º de la Ley 110/1963, de 20 de julio, y 10 del Reglamento aprobado por Decreto 538/1965, de 4 de marzo, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de marzo de 1986,

Vengo a nombrar Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Ricardo Alonso Soto.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

6555 REAL DECRETO 495/1986, de 7 de marzo, por el que se nombra Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Ramón Trillo Torres.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º de la Ley 110/1963, de 20 de julio, y 10 del Reglamento aprobado por Decreto 538/1965, de 4 de marzo, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de marzo de 1986,

Vengo a nombrar Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Ramón Trillo Torres.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN